



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

Resolución N° 000519 11 OCT 2018

“Por la cual se acepta una renuncia”

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (E)

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto Distrital 537 de 2018 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

#### CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo, entre otros, aceptar renunciaciones; declarar insubsistencias y vacancias.

Que la servidora pública WINY LISSETTE ANAYA ALTAMAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.423.377, desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que mediante oficio radicado No. 2018-541-037507-1 del 11 de octubre de 2018, la servidora pública WINY LISSETTE ANAYA ALTAMAR, manifestó de manera libre y voluntaria su decisión de renunciar al mencionado empleo, a partir del 16 de octubre de 2018.

Que según lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto 648 de 2017, modificatorio del Capítulo 1 del Título 11 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo y se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. Señala igualmente que, presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo 1.- Aceptar la renuncia** presentada por la servidora pública WINY LISSETTE ANAYA ALTAMAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.423.377**, al cargo de **Profesional Especializado Código 222 Grado 19** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, **a partir del 16 de octubre de 2018.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

Resolución N° 000519 11 OCT 2018


“Por la cual se acepta una renuncia”

**Artículo 2.-** Comunicar el contenido de la presente resolución, a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

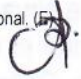
**Artículo 3.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C., a los **11 OCT 2018**.



  
**MARIA LUCÍA UPEGUI MEJIA**

Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (E)  
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proyectó: Jairo Duitama Reyes - Dirección de Gestión Humana  
Revisó: Efraim Armando Zambrano - Dirección de Gestión Humana  
Hugo León Duarte - Director de Gestión Humana  
Aprobó: Andrea Benavides Mayorca - Subsecretario de Gestión Institucional. 

Bogotá, 11 de octubre de 2018

Doctora  
**María Lucía Upegui**  
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia (e)  
Ciudad

   
Secretaría de Seguridad, Convivencia y  
Justicia  
**Radicado No. 2018-541-037507-1**  
**Asociado No.**  
Fecha Hora: 11-OCT-2018 09:22 AM  
Folios: 1 Anexos: NO TIENE  
Radicator: JOHANA VILLASQUEZ VIREGARA  
Destino: DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD  
Remite: WINY LISSETTE ANAYA ALTAMAR

Estimada María Lucía:

Me dirijo a usted con el fin de presentar renuncia a mi cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 en la Oficina Asesora de Comunicaciones a partir del 16 de octubre de 2018. Esta decisión está motivada por una oportunidad laboral que representa un peldaño más en mi crecimiento profesional.

Ha sido un honor haber trabajado durante este tiempo al servicio de esta ciudad a la cual le debo tantas alegrías, y al lado de un equipo al que le pude contribuir, pero sobretodo del que aprendí tantas cosas.

Agradezco la confianza que los directivos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia depositaron en mí, y espero haber respondido a la altura de la misma.

De este paso me llevo un gran aprendizaje, la satisfacción enorme por haber trabajado por la ciudad que me ha acogido y la alegría de haber compartido con excelentes profesionales y mejores personas.

Me despido con profundo agradecimiento hacia usted, el Secretario Jairo García y la entidad.

Cordialmente,



**WINY LISSETTE ANAYA ALTAMAR**

C.C. 52423377

Profesional Especializado Código 222 Grado 19

Oficina Asesora de Comunicaciones

